



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 0117

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 08 DE ABRIL DE 2018

C. NOHEMI MARCELA ALCANTAR RAMIREZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED] INH= 12/JUNIO/2004 Y DE LA ADULTA [REDACTED] INH= 30/MAYO/2006 RESPECTIVAMENTE. en la fosa Nº 187

Alineamiento B-1-5-7 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL JOVEN [REDACTED] [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

